

**Modifican el Artículo 2 de la Ley Nº 24561, referido ala conformación de la Junta de
Administración de bienes inmuebles de Colegio Nacional**

DECRETO LEY Nº 25799

(Publicada el 30 de octubre de 1992)

**CONCORDANCIA: Ley Nº 29151, Segunda y Quinta Disp. Compl. (Ley General del Sistema
Nacional de Bienes Estatales)**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo 1.- Modifícase el Artículo 2 de la Ley Nº 24561 en el sentido que la Junta de Administración de los bienes inmuebles del Colegio Nacional "Leoncio Prado" de Huánuco estará conformado por:

- El Director del Colegio Nacional "Leoncio Prado" de Huánuco, quien la presidirá;
- El Presidente de la Asociación de Padres de Familia del plantel; y,
- El representante de los Docentes del plantel.

Artículo 2.- El presente Decreto Ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventidós.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI

Presidente Constitucional de la República

OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA

Presidente del Consejo de Ministros y Ministro
de Relaciones Exteriores

CARLOS BOLOÑA BEHR

Ministro de Economía y Finanzas

JUAN BRIONES DAVILA

Ministro del Interior

Encargado de la Cartera de Defensa

FERNANDO VEGA SANTA GADEA

Ministro de Justicia

ABSALON VASQUEZ VILLANUEVA

Ministro de Agricultura

Encargado de la Cartera de Salud

JORGE CAMET DICKMANN

Ministro de Industria, Comercio Interior,

Turismo e Integración

DANIEL HOKAMA TOKASHIKI

Ministro de Energía y Minas

AUGUSTO ANTONIOLI VASQUEZ

Ministro de Trabajo y Promoción Social

ALFREDO ROSS ANTEZANA

Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y

Construcción

JAIME SOBERO TAIRA

Ministro de Pesquería

ALBERTO VARILLAS MONTENEGRO

Ministro de Educación

MAXIMO MANUEL VARA OCHOA

Ministro de la Presidencia

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 28 de octubre de 1992

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI

Presidente Constitucional de la República

OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA

Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones

Exteriores.

ALBERTO VARILLAS MONTENEGRO

Ministro de Educación.